

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145 -2015-GM/MM Miraflores, 1 9 NOV. 2015

LA GERENTE MUNICIPAL (E);

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 182-2015-GAF/MM de fecha 17 de noviembre de 2015, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE MINIFÚTBOL DEL COMPLEJO DEPORTIVO FEDERICO VILLAREAL; así como el Informe N° 119-2015-GAF/MM de la misma fecha, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 1053-2015-SGLCP-GAF/MM de fecha 16 de noviembre de 2015, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 119-2015-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE MINIFÚTBOL DEL COMPLEJO DEPORTIVO FEDERICO VILLAREAL;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 182-2015-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva antes mencionada, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM del 19 de mayo de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE MINIFÚTBOL DEL COMPLEJO DEPORTIVO FEDERICO VILLAREAL, el cual estará conformado por las siguientes personas:

GLORIA F. PAU LEON Gerente

DAD DE MI

ROSSANA









٧°B°

PEDRO RUIZ (Miembros Titulares:

Juan José Tan Cantinet Víctor Pedro Zárate Huamán Rocío Huaraca Yarasca

(Presidente Titular) (Miembro Titular) (Miembro Titular)

Miembros Suplentes:

FRANÇIN Juan Pedro Ramón Huamán 1. Jesús Ángel Mamani Romero FRANCIN 2 Juan Pedro Ramon - FRANCIN 2 Cesar Alberto Portal Sihuin

(Presidente Suplente) (Miembro Suplente) (Miembro Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su e Asesoria Ju designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES ROSSANA RAFFO BUSTAMANTE Gerente Municipal (e)